ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ref.: ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL
MODALIDAD DE CONTRATACION: CONCURSO DE OFERTAS
Proceso previstos en la Ley 2051/03 art. 16 inciso b)

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 08:45 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de General Artigas, sito en VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL", integrado por las siguientes personas:

1) Aldo Ismael Jara Rodríguez 2) René Miglio Ferreira 3) Jorge Barboza Cuba, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "ADQUISICION DE CAMIONETA", mediante Llamado a CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación por Concurso de Ofertas, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (DOS) oferentes en total, siendo los mismos:

1) TOYOTOSHI S.A 2) DREI ASOCIADOS S.RL

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida.
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado.
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente y la observación realizada por la Firma: DREI ASOCIADOS S.R.L en el momento de la apertura de sobres a la carpeta de la Firma: TOYOTOSHI S.A. en cuanto a la planilla de precios donde expresa que el monto total ofertado asciende a: 206.550.000 Gs. y que en cambio en letras se expresa ciento noventa y dos millones novecientos cincuenta mil, por tanto:

Cabe mencionar que el anexo 2 presentada por la firma: TOYOTOSHI S.A. inciso c) menciona lo siguiente: el precio total de nuestra oferta, basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de Gs. 206.550.000 Guaraníes: doscientos seis millones quinientos cincuenta mil.-

Este comité dictamina que la observación expuesta en el acta no altera ni modifica el costo unitario ofertado; según se entiende en el anexo 2 inciso c) arriba mencionado. Sino más bien se manifiesta un error de tipeo involuntario en el momento de la elaboración de dicho documento; por lo tanto considerando el Art. 59 Del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 se le ha solicitado a la firma que aclare lo observado y dicha firma ha comunicado a esta institución lo actuado conforme analizado; se ha verificado que el costo total es 206.550.000 en números, y en letras: Doscientos seis millones quinientos cincuenta mil.---------
En todo lo actuado y de conformidad a lo establecido por la ley 2051/03 Artículo 28 sobre la adjudicación de contrato se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: TOYOTOSHI S.A.----------

1) OFERENTE: TOYOTOSHI S.A		
PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración renta	CUMPLE
8	Certificado de no encontrarse en quiebra	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de RUC	CUMPLE
11	Cédula tributaria	CUMPLE
12	Cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Capacidad financiera	CUMPLE
14	Capacidad legal	CUMPLE
15	Poder para representar S.A. S.R.L	CUMPLE
16	Autorización del fabricante expedida por Toyota Corporación	CUMPLE
17	Certificación de garantía de fábrica Expedida por Toyota Corporación	CUMPLE
18	Certificado de distribuidor expedido por Toyota Corporación	CUMPLE

1) OFERENTE: DREI ASOCIADOS S.R.L		
PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	Formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliada	CUMPLE
3	Póliza de seguro	CUMPLE
4	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
5	Documento de identidad	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración renta	CUMPLE
8	Certificado de no encontrarse en quiebra	CUMPLE
9	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
10	Constancia de RUC	CUMPLE
11	Cédula tributaria	CUMPLE
12	Cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Capacidad financiera	CUMPLE
14	Capacidad legal	CUMPLE
15	Poder para representar S.A. S.R.L	CUMPLE
16	Autorización del fabricante expedido por Toyota Corporación	NO CUMPLE
15	Certificación de garantía de fábrica expedido por Toyota Corporación	NO CUMPLE
16	Certificado de distribuidor expedido por Toyota Corporación	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLÓN – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPÚA PARAGUAY

COMPARACIÓN DE PRECIOS

OFERENTES	TOYOTOSHI S.A.	DREI ASOCIADOS S.R.L
MONTOS OFERTADOS	206.550.000GS.	230.500.000
MARCAS OFERTADAS	TOYOTA	TOYOTA

Se procedió a seleccionar a la oferta evaluada como la más baja, en este caso fue seleccionada la firma TOYOTOSHI S.A Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ----------
En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: TOYOTOSHI S.A, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011.----------
En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "TOYOTOSHI S.A". es la más baja y es la propuesta para la adjudicación. ----------
En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 206.550.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------
No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----------

RENE MIGLIO FERREIRA

JORGE BARBOZA CUBA

ALDO ISMAEL JARA RODRÍGUEZ